

# LA ECONOMÍA **COLABORATIVA**



*El cooperativismo y el trabajo en equipo ha sido la base del desarrollo de diferentes grupos sociales e incluso en otras especies animales.*

# CONTEXTO

El cooperativismo y el trabajo en equipo ha sido la base del desarrollo de diferentes grupos sociales e incluso en otras especies animales, como por ejemplo los leones, especie que viven en comunidades donde sus integrantes tienen roles definidos dentro del grupo garantizando así su supervivencia ante las inclementes amenazas de su entorno. Los seres humanos especialmente desde la prehistoria han requerido de vivir en comunidad y de manera asociativa donde cada integrante aporta a la gestión de la satisfacción de las necesidades colectivas, aportando la ejecución de actividades a partir de las capacidades o habilidades individuales. La caza, la preparación de alimentos, la confección de prendas de vestir, el cuidado de los hijos, la conexión con dioses, la capacidad de combate, la capacidad de liderazgo son habilidades que se fueron especializando con el tiempo, siendo fundamentales para el bienestar colectivo y que de cierta manera garantizaron la preservación de la especie a pesar de los diferentes momentos de la historia donde nuestra existencia se vio amenazada.

El sedentarismo permitió que las comunidades se desarrollaran socialmente en puntos geográficos específicos dando origen a las poblaciones y ciudades actuales con características propias y diferenciadoras en diferentes aspectos como la cultura, la economía, su forma administrativa y política, su preferencia religiosa etcétera. Las actividades de las personas se especializaron de manera que cada habitante satisface sus propias necesidades a partir de la consecución de recursos mediante la transacción de bienes o servicios orientados a la satisfacción de las necesidades de los demás integrantes de la comunidad.



El trabajo artesanal poco a poco fue reemplazado por el trabajo tecnificado o sistematizado en busca de la generación masiva de bienes y servicios para atender la demanda mundial en marco de un mercado globalizado. Las revoluciones industriales dadas por el descubrimiento de fuentes de energía, el desarrollo tecnológico de las comunicaciones llevo al ser humano a crear industrias eficientes para el logro de objetivos particulares pasando por encima, de los principios ambientales, de los objetivos colectivos de las comunidades como la equidad y el bienestar social, así que la avaricia, el individualismo y el querer tener cada día más riqueza genero una brecha social gigante donde pocos son los ricos y muchos son los pobres en condiciones ambientalmente paupérrimas. Este comportamiento de décadas ha consumido de manera irresponsable los recursos, acabando con la flora, la fauna deteriorando las fuentes hídricas amenazado el bienestar actual y el de las futuras generaciones.

La globalización de la economía ha llevado a que empresas multinacionales monopolicen los mercados internacionales acaparando y debilitando las industrias locales al no estar preparadas logística, tecnológica y mucho menos financieramente para afrontar la competencia internacional. Adicionalmente el crecimiento demográfico descontrolado en naciones donde reina la corrupción, la desigualdad y la injusticia social ha aumentado las brechas sociales y los más vulnerables han llegado condiciones de pobreza extrema.

# Origen de la economía **Colaborativa**

El capitalismo aceleró la producción de las organizaciones y durante todo su desarrollo se enmarcó en la generación de bienes y servicios a mayor escala cada día. Para ello se desarrollaron estructuras organizacionales sólidas que incorporaron tecnología de punta a medida que salían y los esquemas de trabajo se basaron en el empleador y empleado.

La economía solidaria es un gran proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía que la ponen al servicio de la justicia social y del ejercicio de los derechos humanos anteponiendo el respeto al planeta y a sus recursos a otros intereses no fundamentales. Durante la apertura económica de las naciones y la globalización se dieron las condiciones para que las organizaciones empresariales pasaran fronteras hacia otras naciones, en algunas ocasiones acabando con la producción empresarial local en países no desarrollados.

Lo anterior motivó a un consumo masivo de bienes y servicios a grandes escalas de manera que se llegó a un nivel de hiperconsumo, como lo menciona Albert Cañagual en su libro "Vivir mejor con menos".

Albert afirma, que las nuevas generaciones han cuestionado este sistema de consumo y en contra posición han propuesto nuevos modelos económicos que busque minimizar este comportamiento hiperconsumista que afecta inmensamente el ambiente, la sociedad y las familias. Uno de estos modelos propuestos y el que más fuerza viene tomando es el modelo de Economía colaborativa, este modelo no es algo nuevo teniendo en cuenta que en la prehistoria y edad antigua este sistema colaborativo fue la forma en que los seres humanos garantizaron su supervivencia en sociedad, pero gracias a los avances tecnológicos y a al razonamiento sistémico de las nuevas generaciones podremos pasar del hiperconsumo irresponsable a el consumo colaborativo. (Bagó, 2014)

Marcus Felson y Joe L. Spaeth el primero de marzo de 1978 publicaron el artículo "Estructura comunitaria y consumo colaborativo: un enfoque de actividad de rutina" donde fue expuesto este modelo de economía alternativa por primera vez, pero fue en abril de 2007 cuando se retomó el término a partir del artículo publicado por Ray Algar titulado "Consumo Colaborativo". en el boletín Leisure Report y se popularizó en 2010 con la publicación del libro What's Mine Is Yours: The Rise of Collaborative Consumption escrito por Roo Rogers, Rachel Botsman.

Para la conferencia TEDxSydney en mayo de 2010 Rachel Botsman explicó cómo el acceso a bienes y servicios puede ser de relevancia prioritaria sin ser necesaria la propiedad privada sobre los mismos de manera que en marco de esta afirmación se gestaron nuevos sistemas y formas de consumo colaborativo de las cuales han nacido empresas exitosas como Uber, Airbnb, EatWith, Zipcar, Wikipedia, youtube entre otras.

La Unión Europea para enero del año 2014 expidió un dictamen que permitió regular el modelo de consumo colaborativo, el cual lo valoró de la siguiente forma:

El consumo colaborativo o participativo puede suponer un comportamiento resiliente frente a la actual situación económica y financiera, y puede ofrecer respuestas a las incertidumbres crecientes que provoca la crisis económica. Puede representar una oportunidad para retomar la senda de un desarrollo sostenible en lo económico, humano en lo social, y armónico con el planeta en lo medioambiental. (Hernandez Bataller, 2014, pág. 2)

*Albert afirma, que las nuevas generaciones han cuestionado este sistema de consumo y en contra posición han propuesto nuevos modelos económicos que busque minimizar este comportamiento hiperconsumista que afecta inmensamente el ambiente, la sociedad y las familias.*

En Colombia aproximadamente desde el año 2013 existen empresas colaborativas, en su mayoría de origen extranjero, como wework, uber, Rappi las cuales han generado expectativas entre empresarios y usuarios que intentan comprender y adaptarse a este nuevo concepto colaborativo. Para ello se han destinado espacios como el generado por la Cámara de Comercio de Barranquilla que para el 18 de julio del 2018 realizó el Caribe Biz 2018, escenario donde se debatió el tema teniendo como referente la experiencia de Wework coworking con gran expansión en las principales ciudades. (El Tiempo, 2018)

El 21 de noviembre en la capital de Antioquia se celebró Coloboramérica Medellín 2018, evento tuvo como objetivo promover el debate y definir estrategias para fortalecer la economía colaborativa no solamente en Colombia sino en la región. El cofundador de la Ruta N y Líder de Coloboramérica Medellín 2018 afirmó que “la economía colaborativa es la tendencia de hoy y del futuro. Por eso es necesario iniciar una discusión amplia con el objetivo de dar claridad sobre los desafíos y oportunidades que ofrece” (Dinero, 2018)

Actualmente, el Gobierno Colombiano trabaja en proyectos legislativos que permitan regular las empresas colaborativas en el país, ante los casos presentados por la organización Rappi la cual, ha presentado problemas en cuanto a formalización laboral de sus colaboradores y Uber, empresa que ha estado en conflicto con el sector de transporte público (taxis), ante el repentino crecimiento del mismo servicio, pero por parte de particulares afiliados a esta empresa. Esta situación ha puesto en jaque al ministerio de transporte y al ministerio de las TIC, al no saber cómo tratar el tema jurídicamente al no existir la legislación que regule este tipo de modelo económico. (El Colombiano, 2020)

## Concepto de **Economía Solidaria**

La economía colaborativa se define como un modelo organizacional novedoso apalancado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como también de las redes de cooperación de trabajo o más conocidas como networking. La metodología en este modelo consiste en el préstamo, intercambio, venta y compra, o alquiler de productos y/o servicios. El comité económico europeo lo define como “como la manera tradicional de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar redefinida a través de la tecnología moderna y las comunidades” (Hernandez Bataller, 2014).

En ese orden de ideas podemos comprender que el consumo colaborativo no es algo nuevo, sino más bien se puede considerar como el retomar una práctica que se fundamenta de las tecnologías de la información y la comunicación para que el servicio sea más accesible, eficiente y escalable.



# Objetivos de la Economía Colaborativa

La economía colaborativa, tiene como objetivos:

Generar una cultura de consumo responsable y colaborativo de bienes y servicios.

Aprovechar los beneficios de las tecnologías de la comunicación y las redes colaborativas para desarrollar las empresas y los mercados.

Racionalizar el consumo de los bienes y servicio mediante el uso colaborativo préstamo, intercambio, venta y compra, o alquiler.

Reducir los niveles de hiperconsumo por parte de los clientes

Reducir los niveles de hiperproducción por parte de las empresas.

Mitigar los impactos negativos ambientales y sociales por parte de las industrias.

Fortalecer el desarrollo social y económico de las sociedades.

## CONSUMO COLABORATIVO

Como se definió anteriormente, este tipo de consumo se caracteriza por que el principal objetivo es el aprovechamiento racional y socialización de los productos dadas sus capacidades físicas, técnicas, y de tiempo de vida, mediante las metodologías transaccionales de compra de artículos usados, alquiler, o intercambio por otro bien o servicio (trueque).

Este mercado se desarrolla aprovechando las ventajas que ofrecen las actuales tecnologías de la información y la comunicación, como las plataformas online, aplicaciones móviles (app), las cuales permiten una mayor difusión y alcance de los oferentes al demandante como, por ejemplo:

- Organizaciones con ánimo de lucro que realizan actividades de compra/venta, alquiler/préstamo, intercambio, trueque o regalo/donación que mediante el uso de tecnologías para el contacto reducen de manera drástica los costos de transacción y facilitan los intercambios entre desconocidos. Airbnb, BlaBlaCar, ebay, Car2Go, Zipcar, Little Big Money, Entrada Fan, A Dedo, 5Bogota, Idea.me, Coworkings.
- Organizaciones cooperativas cuyas motivaciones sociales y medioambientales tienen mayor prioridad que el lucro económico, adicionalmente la propiedad de la entidad es compartida. Etsy (B-Corp), SomMobilitat, Asociación de Bancos de Tiempo, La Colmena que dice Sí, Ecrowd, RobaAmiga, Goteo, Huertos compartidos, Freecycle, NoLoTiro.org, Rhizomatica, YoNoDesperdicio.

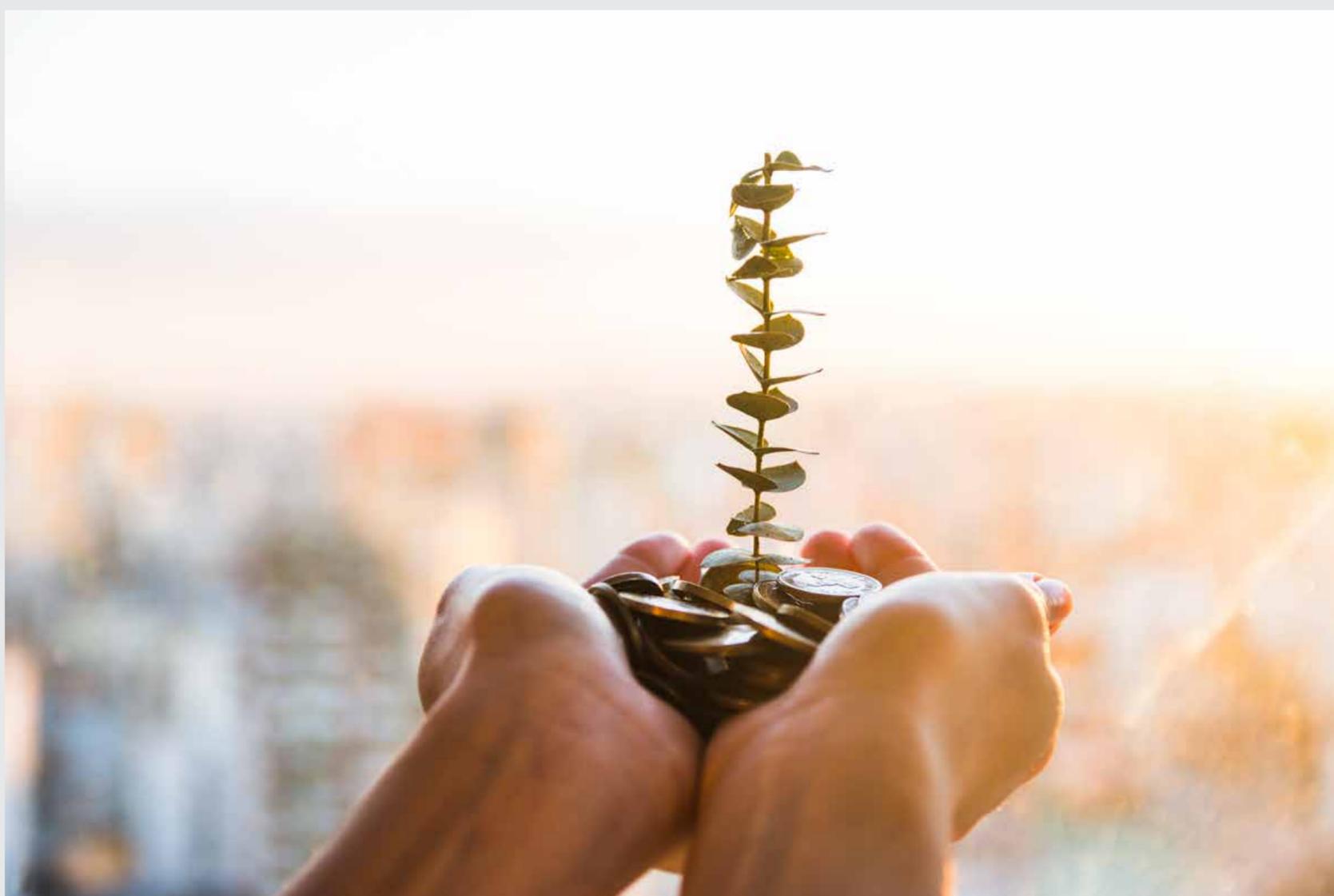
El éxito de la metodología de la economía colaborativa es derivado de los excelentes resultados obtenidos en las sociedades cuyas economías estaban debilitadas a causa de los efectos negativos del modelo tradicional, especialmente comunidades cuyos ingresos no les permiten tener un poder adquisitivo alto y ante la posibilidad de poder entrar en un mercado de los usado o del trueque, pueden beneficiarse de productos o servicios que solo conseguía nuevos y a un precio alto.

Adicionalmente, los propietarios pueden percibir un ingreso adicional sacando el máximo provecho a los productos que posee, como, por ejemplo, una persona que compra un taladro nuevo para hacer una reparación en su casa, lo más seguro es que esta herramienta no la vuelva a utilizar en mucho tiempo, condenada a estar almacenada por un periodo de tiempo que la puede llevar al deterioro por falta de uso. El propietario puede poner en préstamo, alquiler este producto durante el tiempo de no uso, evitando que muchas personas compren innecesariamente taladros nuevos para ser también almacenados.

Con base a lo anterior, la sociedad logra un mejor aprovechamiento de los bienes ya producidos y una directa reducción de residuos como el empaque, embalaje o el mismo producto al finalizar su vida útil, teniendo un impacto positivo a nivel global. Para poder características más destacadas de los impulsores de estos modelos es la generación de confianza entre los actores del intercambio comercial que permiten las plataformas online, ya que en estas tanto propietarios como consumidores pueden calificarse generando una reputación basada en evaluaciones mutuas.

Este modelo ha cambiado los paradigmas de consumo generando nuevas formas de este permeando diferentes sectores económicos como el financiero, el turístico, el educativo, el comercio al por menor y al por mayor, el transporte público y privado, etcétera.

La base de toda transacción es la confianza entre personas que acuden a estos servicios, para ellos las plataformas brindan algunas herramientas para ello, que mediante calificaciones cualitativas y cuantitativas alertan al consumidor o al proveedor de la calidad del bien, del servicio y de la legalidad con que opera la persona. De todas formas, se requiere una legislación fuerte que regule todas las transacciones, como también proteja a los ciudadanos de bien y sancione a los infractores. Lo anterior dado a que en la mayoría de los casos se desdibuja el modelo de comercio formal y pasa a ser informal, representando peligros a las partes interesadas.



# Bibliografía

## **O referencias**

Felson, M., & Spaeth, J. L. (1978). Community Structure and Collaborative Consumption: A Routine Activity Approach. *American Behavioral Scientist*, 21(4), 614–624.  
<https://doi.org/10.1177/000276427802100411>

Hernandez Bataller, B. (21 de Enero de 2014). eur-lex.europa.eu. Obtenido de eur-lex.europa.eu:  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52013IE2788>  
Dinero. (11 de Diciembre de 2018). “Rapidizar” o no la economía: ese es el dilema  
<https://www.dinero.com/economia/articulo/impacto-de-la-economia-colaborativa-en-colombia/264098>

El Colombiano. (27 de Enero de 2020). Los debates que abre la economía colaborativa.  
<https://www.elcolombiano.com/negocios/los-debates-que-abre-la-economia-colaborativa-CE12349083>

El Tiempo. (10 de Septiembre de 2018). Empresarios colombianos, a entrar en la era del negocio colaborativo.  
<https://www.eltiempo.com/economia/empresas/que-es-la-economia-colaborativa-266622>